

INTERESES MORATORIOS, COSTAS Y GASTOS, QUE SUMAN UN TOTAL DE 96.835,07 EUROS.

- ANOTACION EMBARGO (LETRA C) A INSTANCIA DE CAJA CANTABRIA (A TRAVES DE JUZGA DO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2 DE SANTANDER, BAJO NQ 837/2002) EN RECLAMACION DE 38.728,38 EUROS DE PRINCIPAL, MAS INTERESES, COSTAS Y GASTOS.

CAJA CANTABRIA CERTIFICA EN SU ESCRITO DE FECHA 7-01-2004 QUE "LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCION 5ª Y LA ANOTACION DE EMBARGO (LETRA C) FIGURAN AL DIA DE LA FECHA CANCELADAS ECONOMICAMENTE". (PENDIENTE DE SUS CANCELACIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD) Y DE LA HIPOTECA OBJETO DE LA INSCRIPCION 6ª MANTIENE "UN SALDO DEUDOR POR CAPITAL E INTERESES DE 39.390,11 EUROS". -HIPOTECA (INSCRIPCION 7ª) A FAVOR DE PRESTCAPITAL, S. L. EN GARANTIA DE UN PRES TAMO DE 33.000,00 EUROS DE PRINCIPAL, MAS INTERESES NOMINALES Y DE DEMORA, MAS COSTAS Y GASTOS. LA CITADA ENTIDAD CERTIFICA EN SU ESCRITO DE FECHA 17-02-2004 QUE "EL IMPORTE TOTAL PENDIENTE DE PAGO ASCIENDE A 42.465,10 EUROS". TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 42.195,79 EUROS TIPO DE SUBASTA EN SEGUNDA LICITACION: 31.646,85 EUROS TIPO DE SUBASTA EN TERCERA LICITACION: 21.097,90 EUROS.

Santander, 24 de marzo de 2004.-El director provincial, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Manuel Méndez Claver.

04/5742

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CASTELLÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 12/01

Notificación de providencia de apremio a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común BOC 285, de 27 de noviembre de 1992 Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero BOE del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre BOE del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de Castellón (12/01) sita en la calle Marqués de la Ensenada 14 de Castellón (CP 12003), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOC, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
12103835913	MAQUEDA PUNZÓN JOSÉ LUIS	JESÚS DE MONASTERIO	39010	SANTANDER	12010200154739	REQ. BIENES

Castellón, 15 de abril de 2004.-La recaudadora ejecutiva, Josefina Gimeno Fabra.

04/5119

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA

Notificación de requerimiento de pago de deuda

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común de 26

de noviembre de 1992, conforme a la redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 4/1.999 de modificación de la citada Ley (BOE de 14 de enero de 1999), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación, se requiere a los mismos para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

En caso de tratarse de empresas, se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la citada empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio de 1999).

Nº Identif.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
3010249889	HILI--MUSTAPHA CL LA CRUZ 1 2 A (C.P. 39311)	CARTES	1100 a 1201	819,45 Euros

Murcia, 5 de abril de 2004.-El director provincial, Eduardo Cos Tejada.

04/4899

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/120

Notificación de actuaciones tributarias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, BOE 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE del 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, BOE del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOC, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/120 Sagunto, avenida Sants de la Pedra, 45, 46500-Sagunto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Sagunto, 20 de abril de 2004.-El recaudador ejecutivo, Daniel Montull Montull.

-Identif.: 390042735426.

-Nombre: Unzueta Artieta, Anselmo.

-Domicilio: Calvo Sotelo, 3.

-C. Postal: 39002.

-Localidad: Ampuero.

-Cod. Concept.: 10.

-Nº expte.: 46120200113045.

04/5464